Villavicencio, 18 enero de 2023

110.08.08.0141

Doctor
ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
Secretario General
Ciudad

ASUNTO: Comunicación designación de la supervisión
Contrato: N° 110.08.08.01 del 17 de enero de 2023
Contratista: JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato No 110.08.08.01 del 18 de enero del 2023, cuyo objeto es:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO."

Esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos reglamentarios y según la cláusula vigésima del contrato que expresa lo siguiente:

La supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el presente contrato será realizada por la secretaria general, código 073, grado 02, ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR, o quien haga sus veces dentro de la contraloría municipal, quien deberá dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones: a. Vigilar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista b. Elaborar el informe y la certificación de cumplimiento (recibo a satisfacción). c. formular al contratista las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato. d. Al respecto, todas las comunicaciones u órdenes deberán constar por escrito y harán parte de la carpeta contractual; sin perjuicio de lo anterior, deberá cumplir las normas que sobre este aspecto trata el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 de 1993, artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.

Por lo anterior, es procedente elaborar el acta de inicio respectivo y allegar un ejemplar en original, para que repose en la carpeta del contrato y sea publicada en el SECOP II.

Atentamente,

CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ PERILLA
Profesional especializado adscrita a la secretaria general